

Especialidad	Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
SANTA CRUZ DE LA PALMA (Islas de Canarias)				
<i>Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de las Nieves»</i>				
Análisis Clínicos y Hemoterapia	—	—	1	2
Anestesia-Reanimación	—	—	1	1
Radiología	—	—	1	1
Medicina Interna	—	—	1	2
Cirugía	—	1	—	—
Cirugía General	—	—	—	1
Traumatología y Ortopedia	—	—	1	1
Oftalmología	—	—	—	1
Otorrinolaringología	—	—	—	1
Urología	—	—	—	1
Tocoginecología	—	—	1	2
Pediatría	—	—	1	1
Totales	—	1	7	14
VALENCIA				
<i>Residencia Sanitaria General Santuario</i>				
Análisis Clínicos:				
Análisis Clínicos	—	1	1	6
Bacteriología	—	—	1	—
Anatomía Patológica	—	1	1	1
Anestesia-Reanimación	—	—	3	4
Electroencefalografía y Electromiografía	—	1	1	1
Hematología-Hemoterapia	—	—	1	3
Radiología	—	—	2	3
Medicina Preventiva:				
Medicina Preventiva	—	—	—	1
Dietética	—	—	1	—
Medicina Interna:				
Medicina Interna	—	1	1	7
Psiquiatría	—	—	1	—
Cardiología	—	—	1	—
Nefrología	—	—	1	—
Dermatología	—	—	1	—
Cuidados Intensivos	—	1	1	4
Cirugía:				
Cirugía General	—	1	3	8
Oftalmología	—	1	1	2
Otorrinolaringología	—	1	1	2
Urología	—	1	1	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	—	1	2	6
Rehabilitación	—	1	—	1
Tocoginecología	—	1	2	8
Pediatría	—	1	1	7
Totales	—	13	20	68

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 22 de julio de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a la plaza de jefe de Servicio de la especialidad de Medicina Preventiva de dicha Institución, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General la propuesta de declarar desierta la citada plaza.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada y declara desierta la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva de la Residencia Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) desarrolla lo dispuesto en el Decreto-ley de la Jefatura del Estado, número 13/71, de 22 de julio, y el Decreto número 1273/1971, de 23 de julio, dando normas para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones Sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran nuevamente vacantes y convoca a concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat, de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.

2.º Podrán concurrir al concurso libre de méritos todos los Médicos con capacidad legal para el ejercicio profesional y con aptitud física, certificada oficialmente, para el desempeño de las plazas.